

DECRETO ALCALDICIO N° 3025
Rectifica imputación de gasto en orden de compra que indica

REQUINOA,

20 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La orden de compra N° 3656-988-AG23 que autoriza contratación de movilización para traslado de profesionales programa familias, por un monto de \$1.525.000 exento de IVA, imputado a la cuenta N° 114.05.15.133 Programa Psicosocial, fondo externo.

El Memo N° 2055 de fecha 02.11.2023, que solicita cancelación de factura N° 6 de fecha 01.11.2023 del proveedor Lucia Fuentealba Moreno por un monto de \$1.525.000 exento de IVA, el que fue imputado a la cuenta N° 114.05.15.133 Programa habitabilidad, fondo mideplan.

El Memo N° 2113 de fecha 16 de Noviembre de 2023, que solicita rectificar dicha imputación a la cuenta N° 114.05.15.133 Programa psicosocial, fondo externo, ya que se cometió error involuntario al momento de redactar el nombre de fondo en el cual se debía imputar el gasto.

El Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 18.02.2022 que aprueba convenio de transferencias de recursos para ejecución del apoyo familiar integral del subsistema seguridades y oportunidades.

DECRETO :

RECTIFIQUESE imputación en la orden de compra contratación de movilización para traslado de profesionales programa familias, por un monto de \$1.525.000 exento de IVA correspondiendo a la cuenta N°114.05.15.133 Programa psicosocial, fondo externo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOE/TUS/IBZ/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)
Familias (1)